UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 19 de mayo de 2022.-

V I S T O:

El Expediente Nº 0103.432/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad Nº 362/21 se designa al Mg. Sebastián Alejandro HERNANDEZ en el cargo código 4PC-3-10031-P de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Álgebra, Área Álgebra, Orientación Álgebra Básica, código nomenclador de disciplina 01-07-01-01-02, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del día 13 de diciembre de 2021 y hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso público y abierto de antecedentes y prueba de oposición;

QUE obra nota del Mg. Sebastián Alejandro HERNANDEZ de fecha 13 de diciembre de 2021, mediante la cual solicita licencia en el cargo de Carrera Académica, código 4PP-3-10009-P, Categoría Profesor Adjunto, carácter Efectivo, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Métodos Numéricos y Computación, Área Matemática Aplicada, Orientación Métodos Numéricos, Código Nomenclador de Disciplina 01-07-06-00-02, Escuela Ciencias Básicas y Exactas, Instituto Tecnología Aplicada (ITA), Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 13 de diciembre de 2021, con el fin de no incurrir en incompatibilidades;

QUE por Nota Nº 311/22 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del agente involucrado y que la solicitud de la licencia se encuadra en la Ordenanza Nº 171-CS-UNPA - Artículo 49 – Licencias Extraordinarias II. Licencia sin goce de haberes - inciso a) Licencia por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía;

QUE a su vez, comunica que por Expediente Nº 0102.093/2021 se tramita la licencia en idénticos términos en el cargo 3AP-5-11102-P, que posee en esta Unidad Académica;

QUE por Disposición Nº 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición Nº 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE por Disposición N° 375/2022 se establece que la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subroga el cargo de Decano de esta Unidad Académica durante los días 13 al 22 de mayo de 2022;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER que el docente Mg. Sebastián Alejandro HERNANDEZ, CUIL N° 20-27970888-2, se encuentra usufructuando Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, en el cargo de Carrera Académica, código 4PP-3-10009-P, Categoría Profesor Adjunto, carácter Efectivo, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Matemática, Especialidad Métodos Numéricos y Computación, Área Matemática Aplicada, Orientación Métodos Numéricos, código nomenclador de disciplina 01-

/ / /-1-

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

07-06-00-02 afectado a la Escuela de Ciencias Básicas y Exactas, Instituto Tecnología Aplicada (ITA) Sede UARG, del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, desde el 13 de diciembre de 2021 y hasta tanto se mantenga la causal que determina la misma.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA
RIO GALLEGOS

Dra. Karina Franciscovic
UNPA UARG
VICEDECANA